



ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA PARA PÓLIZAS COLECTIVAS DE SEGUROS DE INCENDIO Y SEGUROS DE INCENDIO CON SISMO, ASOCIADAS A LA CARTERA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS QUE METLIFE CHILE ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A., MANTIENE ACTUALMENTE BAJO SU ADMINISTRACIÓN Y RESPECTO DE AQUELLOS QUE CONTRATE O ADMINISTRE EN EL FUTURO.

De conformidad a lo dispuesto en las Bases de Licitación Pública para Pólizas Colectivas de Seguros de Incendio y Seguros de Incendio con Sismo asociados a la cartera de créditos hipotecarios que MetLife Chile Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A. mantiene actualmente bajo su administración y respecto de aquellos que contrate o administre en el futuro, a las 14:30 horas del día 06 de mayo de 2025, se procedió a la recepción de las ofertas presentadas por las Compañías de Seguros Participantes, junto con los documentos requeridos en las Bases, realizándose su apertura a las 14:33 horas del mismo día, en presencia de don Francisco José Hollmann Ovalle, Notario Público Titular 51 Notaria de Santiago.

A continuación, se detallan las compañías oferentes, y la tasa mensual ofertada para cada cartera:

Compañía de Seguros	Cartera 1: Incendio-Sismo	Cartera 2: Incendio
Bci Seguros Generales S.A.	Tasa Mensual 0,021550% Iva Incl.	---
Consortio Seguros Generales S. A	Tasa Mensual 0,019063% Iva Incl.	---
FID Chile Seguros Generales S.A.	Tasa Mensual 0,020133% Iva Incl.	---
HDI Seguros Generales S. A	Tasa Mensual 0,020806% Iva Incl.	---
Renta Nacional Seguros Generales S. A	Tasa Mensual 0,021496% Iva Incl.	---

En consideración a lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40 del DFL N° 251 de 1931, y la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, del 08 de abril de 2022, y sus modificaciones posteriores, la Cartera N° 1, correspondiente al Seguro de Incendio y Sismo fue adjudicada a Consortio Compañía de Seguros Generales S.A., con una tasa de 0,019063% Iva Incl. La Cartera N° 2, correspondiente al Seguro sólo Incendio, no fue adjudicada en esta licitación, por lo que procederemos a realizar un próximo llamado a las compañías de seguro. La vigencia de la póliza colectiva de incendio y sismo será la siguiente:

- Cartera 1: Cartera Incendio y Sismo: desde las 00:00 horas del día 01 de julio de 2025 y terminando a las 00:00 horas del día 01 de julio del año 2027.

Santiago, 20 de mayo de 2025